

GUIA DE ORIENTACIÓN

Al Aspirante

Prueba de Conocimientos Específicos

Convocatoria 2019-11

Profesional I – Transitorio Administrativo

Pereira, diciembre de 2019

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	3
1.1 Aspectos normativos	3
2. LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	4
2.1 Misión institucional.....	4
2.2 Visión institucional	5
3. INFORMACIÓN GENERAL DE LA PRUEBA	5
3.1 Objetivos.....	5
3.2 Población objetivo.....	5
3.3 La prueba de conocimientos específicos.....	5
3.3.1 Que se evalúa.....	6
3.3.1.1 Conocimiento o recuerdo.....	6
3.3.1.2 Comprensión	7
3.3.1.3 Aplicación	7
3.3.1.4 Análisis	7
3.4 Estructura, duración de las pruebas y sesiones	7
3.4.1 Estructura	7
3.4.2 Duración	7
3.4.3 Aplicación	8
3.4.4 Tipos de pregunta.....	8
3.4.4.1 Elección múltiple con única respuesta	8
3.4.4.2 Elección múltiple con múltiple respuesta	9
3.4.5 Forma de calificación	9
4. EJES TEMÁTICOS	10
5. ELEMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBA	11
6. INSTRUCCIONES GENERALES	11
7. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS	13
8. EJEMPLOS DE PREGUNTAS	13
8.1 Recuerdo	14
8.2 Comprensión	14
8.3 Aplicación	15
8.4 Análisis	15

1. PRESENTACIÓN

La presente guía es una herramienta que brinda información sobre diversos aspectos de la prueba de conocimientos específicos, prevista en la Convocatoria **2019-11**, contiene información importante como el propósito, la estructura general de la prueba, sus principales características y los tipos de preguntas.

En la primera parte de la guía se presenta de manera general la prueba, sus propósitos y estructura. En la segunda parte se ofrecen recomendaciones a tener en cuenta al momento de la presentación de las pruebas.

1.1 Aspectos Normativos

- Constitución Política.
- El Estatuto de Contratación de la Universidad Tecnológica de Pereira, modificado por el Acuerdo No. 67 del 7 de noviembre de 2017, el cual establece que los contratos celebrados por la Universidad con personas naturales para el apoyo y gestión de labores administrativas y de extensión, donde no exista el personal de planta, provendrán de una escogencia objetiva del perfil del cargo.

Estos contratos, según el mismo estatuto, se denominarán Ocasionales de Proyectos en aquellos casos en que el servicio se preste en proyectos especiales.

- La Resolución de Rectoría No. 606 del 8 de marzo de 2013, la cual establece las bases sobre las cuales se realizarán los procesos de selección para el personal transitorio administrativo en la Universidad y en su artículo sexto define los lineamientos para la aplicación de pruebas.
- Demás normas concordantes, que garanticen el respeto de los principios orientadores del proceso de selección.

Esperamos le sea de gran utilidad.

2. LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

La Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), creada por la Ley 41 de 1958, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, con personería jurídica, autonomía administrativa, académica, financiera y patrimonio independiente, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto es la educación superior, la investigación y la extensión.

La Universidad Tecnológica de Pereira, tiene como sede principal la ciudad de Pereira.

2.1 Misión Institucional

Es una universidad estatal de carácter público, vinculada a la sociedad, que conserva el legado material e inmaterial y ejerce sus propósitos de formación integral en los distintos niveles de la educación superior, investigación, extensión, innovación y proyección social; con principios y valores apropiados por la comunidad universitaria en el ejercicio de su autonomía.

Una comunidad universitaria comprometida con la formación humana y académica de ciudadanos con pensamiento crítico y capacidad de participar en el fortalecimiento de la democracia; con una mirada interdisciplinar para la comprensión y búsqueda de soluciones a problemas de la sociedad; fundamentada en el conocimiento de las ciencias, las disciplinas, las artes y los saberes.

Vinculada a redes y comunidades académicas locales y globales mediante procesos de investigación que crean, transforman, transfieren, contextualizan, aplican, gestionan, innovan e intercambian conocimiento, para contribuir al desarrollo económico y social de manera sostenible.

2.2 Visión Institucional

Como universidad pública, al año 2028 mantendremos la condición de alta calidad en los procesos de formación integral, investigación, innovación y transferencia de conocimiento; con reconocimiento internacional, vinculación de las tecnologías de la información y la comunicación e impacto en la academia y en los diferentes sectores sociales y económicos, a nivel local y global; destacada socialmente por

conservar el legado material e inmaterial como uno de sus pilares para el desarrollo sostenible.

3. INFORMACIÓN GENERAL DE LA PRUEBA

3.1 Objetivos

De manera general, la prueba tiene como finalidad “establecer una clasificación de los aspirantes respecto de las calidades requeridas para desempeñar con eficiencia las funciones y las responsabilidades derivadas del contrato.”¹

3.2 Población objetivo

La prueba de conocimientos específicos está dirigida a los aspirantes inscritos y admitidos a participar en la Convocatoria 2019-11 para proveer de manera transitoria el cargo Profesional I en la modalidad de contratación transitorio administrativo para el área de Gestión de Compras, Bienes y Suministros de Gestión Financiera.

3.3 La prueba de conocimientos específicos

Como instrumento de selección, la prueba de conocimientos específicos, contiene solamente una muestra de todos los temas posibles que se pueden desarrollar; por tratarse solo de una muestra, las preguntas incluidas en la prueba representan todos los campos del conocimiento posibles que se espera domine quien desempeña un cargo, pero no los incluye todos.

En la preparación y elaboración de pruebas de selección para la provisión de cargos transitorios se ha utilizado el término “ejes temáticos,” para referirse a esa muestra representativa de temas a partir de los cuales se elaborarán los ítems de la prueba, los cuales se muestran más adelante

¹ Artículo 6, Resolución 606 de 2013

Dado esto, entiéndase como Eje Temático un conjunto de contenidos y disciplinas afines. De esta manera, cada una de las áreas de estudio se relaciona con las otras porque todas ellas comparten un mismo plano o eje. Esta forma de ordenar y entender el conocimiento es especialmente útil porque permite conectar diferentes temas.

3.3.1 ¿Qué se Evalúa?

Más allá de evaluar la posesión de un conocimiento específico o la habilidad memorística para acumular conceptos, se evalúa el dominio de ese conocimiento dentro del contexto del que hacer laboral del empleo.

Por tanto, esta valoración se enfocará en los conocimientos como atributos de la competencia laboral, a través de la estimación de la capacidad de aplicación de los saberes que poseen los aspirantes, en situaciones del contexto laboral de la Universidad.

La prueba de conocimientos específicos pretende abarcar la evaluación de los conocimientos esenciales, en los contextos determinados por las funciones y el contenido funcional del empleo, haciendo énfasis en la valoración de la capacidad del aspirante para emplear esos conocimientos o saberes en contextos a los que se puede ver expuesto durante el ejercicio del cargo por el cual está concursando.

El tipo de evaluación integral que se pretende, se enmarca dentro de la taxonomía propuesta por Benjamín Bloom, quien teóricamente ha definido como uno de los dominios del aprendizaje, el dominio cognitivo. Para la convocatoria que nos ocupa, serán evaluados cuatro (4) procesos cognitivos a saber: Recuerdo, Comprensión, Aplicación y Análisis.

3.3.1.1 Conocimiento o Recuerdo

Incluye² las situaciones de examen que acentúan la importancia del recuerdo de datos, ideas, materiales o fenómenos, ya sea como reconocimiento o evocación. Supone, entonces el recuerdo o reconocimiento de: Datos específicos como terminologías o hechos; modos y medios para el tratamiento de datos específicos como convenciones, clasificaciones, metodologías, técnicas o procedimientos y, universales y abstracciones en un campo determinado como principios, generalizaciones, teorías y estructuras.

² Herrera, A. (2003) Algunas consideraciones técnicas sobre la construcción de ítems de pruebas objetivas según la clasificación de objetivos educativos de Bloom. Universidad Nacional de Colombia

Muestra el recuerdo de materiales previamente aprendidos por medio de hechos evocables, términos, conceptos básicos y respuestas.

3.3.1.2 Comprensión

Dentro de esta categoría se incluyen comportamientos o respuestas que implican el entendimiento y fraccionamiento de un mensaje. Operacionalmente se define como cualquier conducta que vaya desde la presentación de una proposición con palabras distintas de las del enunciado original, hasta la aplicación de un principio en una situación nueva para el examinado, pasando por la ejemplificación.

3.3.1.3 Aplicación

Se refiere a la capacidad para aplicar teorías, principios, métodos o ideas en la solución de un problema práctico. Es la habilidad para aplicar principios y generalizaciones a nuevos problemas y situaciones. Comprende entonces tareas uso de conocimiento nuevo. Resolver problemas en nuevas situaciones aplicando el conocimiento adquirido, hechos, técnicas y reglas en un modo diferente.

3.3.1.4 Análisis

Hace referencia a la habilidad para fraccionar una comunicación en sus elementos, de manera que aparezcan explícitas la jerarquía de las ideas y las relaciones existentes entre ellas. Esta es un proceso complejo que implica las tres categorías anteriores; recuerdo, comprensión y aplicación, pero va más allá de ellas. Incluye tareas como examen y discriminación de la información identificando motivos o causas. Hacer inferencias y encontrar evidencia para fundamentar generalizaciones.

Es importante precisar que la taxonomía propuesta por Benjamín Bloom, se aplicará para evaluar los conocimientos de los ejes temáticos diferentes al idioma inglés.

3.4 Estructura, duración de las pruebas y sesiones

3.4.1 Estructura: La prueba técnica de conocimientos específicos consta de 45 preguntas aproximadamente. Serán citados todos los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos para acceder a dicha prueba.

3.4.2 Duración: Para la prueba de conocimientos específicos los aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de ejecución de dos (2) horas.

3.4.3 Aplicación: La fecha de aplicación de la prueba de conocimientos específicos se publicará a través de la página web institucional donde se encuentra

publicada la convocatoria 2019-11, esta se realizará en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Pereira.

El día de la aplicación, el aspirante deberá dirigirse al sitio al cual fue citado y presentarse a la hora definida en la citación con el fin de realizar los procedimientos de identificación y registró.

El aspirante podrá ingresar a la prueba hasta 30 minutos después de iniciada la misma. No se otorgará tiempo adicional o de reposición y no se admitirá el ingreso de ningún aspirante después de este tiempo.

3.4.4 Tipos de preguntas: Se aplicará una prueba estructurada o cerrada en la cual, con base en una información proporcionada de manera escrita (textual o gráfica), el examinado debe elegir la opción de respuesta que considere correcta, siguiendo unas instrucciones específicas. Las respuestas deberán consignarse en una hoja especialmente diseñada para la obtención de las respuestas de los examinados. Las respuestas de la prueba de inglés se realizarán online.

3.4.4.1 Elección Múltiple con Única Respuesta. Este tipo de pregunta está compuesta por un enunciado y cuatro (4) opciones de respuesta. El enunciado puede contener una frase incompleta, una interrogación, un texto o una gráfica y las opciones de respuesta aparecen identificadas con las primeras letras del alfabeto en mayúsculas (A, B, C y D). Sólo una de las opciones responde o completa correctamente el enunciado, de forma que el examinado debe elegir la opción que considere correcta y marcar la letra correspondiente en la hoja de respuestas.

Ejemplo: La Constitución Política de Colombia de 1991 establece que la República de Colombia es un Estado

- A. Comunitario
- B. Plebiscitario
- C. Social de derecho
- D. Liberal clásico

La respuesta correcta es **C**, porque el artículo primero de la Constitución Política señala que Colombia es un Estado social de derecho, con lo cual se excluyen formas autoritarias, plebiscitarias o caudillistas para el ejercicio del poder político.

3.4.4.2 Elección múltiple con múltiple respuesta. En este tipo de pregunta se presenta un enunciado y cuatro (4) opciones de respuesta. El enunciado puede contener textos, frases o gráficos y las opciones de

respuesta se identifican con los números 1, 2, 3 y 4. Una, varias o todas las opciones pueden completar o responder correctamente el enunciado.

El aspirante debe elegir la(s) opción(es) que considere correcta(s) y marcar la hoja de respuestas de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Marque A si las opciones 1 y 2 son correctas

Marque B si las opciones 1 y 3 son correctas

Marque C si las opciones 2 y 4 son correctas

Marque D si las opciones 3 y 4 son correctas

Ejemplo

En Colombia, la Constitución Política se puede reformar mediante el(los) siguiente(s) mecanismo(s)

1. Acto legislativo.
2. Elección Popular
3. Asamblea constituyente.
4. Consulta popular.

La respuesta correcta es B, porque en la Constitución Política de Colombia se establecen como mecanismos de reforma constitucional, los actos legislativos, la asamblea nacional constituyente y por vía de referendo. La elección popular y la consulta popular no son mecanismos constitucionales de reforma constitucional.

3.4.5 Forma de calificación: La prueba de conocimientos equivale al 30% del total de las fases del proceso de selección objetiva, su carácter es eliminatorio y la calificación aprobatoria será del 70% en escala de 1 a 100 o 3.5 en escala de 1 a 5³

³ Artículo 6, Resolución 606 de 2013

4. EJES TEMÁTICOS

EJE TEMÁTICO	CONTENIDOS O SUBTEMAS	SOPORTE NORMATIVO O DE REFERENCIA
1. Inglés	<i>Prueba Online</i>	N.A
2. Gestión de compras	<i>Contratación en la Universidad Tecnológica de Pereira</i>	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 5 de febrero de 2009 (Estatuto de Contratación UTP)
3. Comercio Exterior	<i>Importaciones</i>	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 390 de Marzo 7 de 2016 (Ver PDF Nueva Regulación Aduanera en Colombia) Aspectos Didácticos Banco de la República. PROCOLOMBIA Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 5 de febrero de 2009 (Estatuto de Contratación UTP) Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior) Ver PDF Guía de Diligenciamiento del Formulario de Registro o Licencia de Importación
	<i>Organismos Rectores del Comercio Exterior</i>	
	<i>Incoterms</i>	
	<i>Regímenes Aduaneros</i>	
	<i>Agentes Aduaneros</i>	
4. Normatividad en contratación pública	<i>Normatividad Contractual</i>	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 5 de febrero de 2009 (Estatuto de Contratación UTP)
		<ul style="list-style-type: none"> Decreto 2768 de 2012 "Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores."
5. Presupuesto Público	<i>Conceptos Generales</i>	<ul style="list-style-type: none"> Decreto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996). Manual de programación presupuestal UTP Estatuto Presupuestal UTP (Acuerdo No. 22 de 2004)
	<i>Apropiaciones</i>	
	<i>Certificados de Disponibilidad Presupuestal</i>	
	<i>Registro Presupuestales</i>	

5. ELEMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBRAS

Los responsables de la aplicación de la prueba son los jefes de salón, quienes harán entrega al aspirante del cuadernillo y de la hoja de respuestas.

Los únicos elementos permitidos para el ingreso al salón por parte del aspirante son:

- Lápiz de mina negra No. 2
- Sacapuntas
- Borrador de lápiz
- Documento de Identificación: Los documentos válidos son cédula de ciudadanía o pasaporte original. En caso de pérdida de la cédula, se permitirá el ingreso con la contraseña de la Registraduría debidamente diligenciada con su respectiva foto y huella dactilar.

6. INSTRUCCIONES GENERALES

1. Verifique la página web de la Universidad para conocer: El lugar de aplicación de la prueba, la fecha y la hora de la misma. Todos los aspirantes serán citados a la misma hora.
2. Es importante que el aspirante conozca el sitio de aplicación y el transporte de acceso al mismo con anterioridad a la aplicación de la prueba.
3. Recuerde llegar oportunamente. Si llega 30 minutos después de la hora programada **NO PODRÁ PRESENTAR LA PRUEBA**, bajo ninguna circunstancia.
4. No se admite el uso de lentes oscuros o deportivos a excepción de los que sean recetados bajo fórmula médica.

5. Ninguna persona podrá ingresar al sitio de aplicación de la prueba en estado de embriaguez, bajo efectos de drogas psicoactivas, con armas de cualquier tipo o con acompañantes. Los aspirantes con discapacidad serán asistidos por los auxiliares logísticos de cada sitio.
6. Se solicita a los aspirantes acudir sin maletines, morrales, maletas, libros, revistas, códigos, normas, hojas, anotaciones, cuadernos y demás objetos personales no requeridos.
7. Antes de comenzar la prueba, y durante su aplicación deben atender todas las indicaciones del jefe de salón, responsable de administrar la prueba.
8. Nadie podrá retirarse del lugar de aplicación de la prueba sin autorización del jefe de salón. Se autorizará a una persona a la vez para hacer uso del servicio del baño, quién dejará el material en el puesto asignado, bajo la vigilancia del jefe de salón.
9. Durante la aplicación de la prueba no está permitido el consumo de alimentos, ni bebidas.
10. Verifique que sus nombres y apellidos estén correctamente escritos en el cuadernillo y en la hoja de respuestas. De no ser así, deberá informarlo inmediatamente al jefe de salón.
11. Lea cuidadosamente cada pregunta antes de responderla y verifique frecuentemente que el número de la pregunta que está respondiendo, coincida con el número de la pregunta que está relleno en la hoja de respuestas.
12. Marque solo una opción de respuesta por pregunta y rellene completamente el óvalo correspondiente. En caso de necesitar hacer alguna corrección, asegúrese de borrar completamente el óvalo marcado.
13. Haga uso racional del tiempo establecido, no se exceda en el tiempo que se le dedica a cada pregunta.
14. Una vez que haya terminado, revise de nuevo todas las preguntas, y asegúrese de que respondió todas.
15. Recuerde firmar la hoja de respuestas y el listado de asistencia.
16. Cuando termine de contestar haga una señal al jefe de salón quien recogerá el cuadernillo, la hoja de respuestas y demás material de la prueba en su puesto.
17. Favor retirarse del sitio de aplicación de la prueba inmediatamente después de entregar el material de la prueba.
18. Incurrir en las situaciones irregulares a continuación relacionadas, acarreará para el aspirante la anulación de la prueba y el retiro del proceso de selección:
 - Sustracción de material de examen
 - transcripción de contenidos de preguntas
 - copia durante la prueba

- comunicación no autorizada por algún medio en las instalaciones de la aplicación
- retiro del cuadernillo del salón
- retiro de la hoja de respuestas del salón
- suplantación
- Desacato de las reglas establecidas para la aplicación de las pruebas
- Utilización de celulares o cualquier otro dispositivo electrónico o medio de comunicación, portar armas, libros, hojas, anotaciones, cuadernos, periódicos, leyes y revistas.
- Impulsar actos bochornosos o que vayan en contra el buen funcionamiento de la aplicación.

La Universidad adelantará las actuaciones administrativas y legales correspondientes para estos casos.

19. La NO presentación de las pruebas por parte del aspirante, será entendida como el desistimiento del concurso y quedará excluido del proceso de selección.

7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y RECLAMACIONES

Los aspirantes podrán consultar los resultados de la prueba de conocimientos específicos en la página web institucional.

Las reclamaciones de los participantes por inconformidad con los puntajes obtenidos en la prueba de conocimientos se formularán ante la Oficina de Gestión del Talento Humano, hasta las 23:59 horas del segundo día hábil siguiente a su publicación⁴.

⁴ Artículo 6, Resolución 606 de 2013

8. EJEMPLOS DE PREGUNTAS

Preguntas de Recuerdo
Preguntas de Comprensión
Preguntas de Aplicación
Preguntas de Análisis

8.1 recuerdo

De Opción única con única respuesta

1. Con respecto a las cotizaciones mensuales a la salud (aportes) de los cotizantes al régimen contributivo; de manera general, podemos afirmar que:

A. son el 12% para los contratistas.
B. se pueden pagar cada 6 meses, sin sanción.
C. corresponden al 12,5% del ingreso base de cotización.
D. son iguales para pensión y para salud

La respuesta correcta es la C, así lo disponen el Artículo 204 de la Ley 1122 de 2007.

8.2 Comprensión

De Opción única con única respuesta

2. En el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda la información en poder de los sujetos obligados se presume pública, en este sentido se debe proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la misma, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

De lo anterior se deduce que la información debe ser:

- A. transparente.
- B. restringida
- C. clasificada
- D. concurrente

La respuesta correcta es la A. Así se establece en la Ley 1714 de 2014.

8.3 Aplicación

De Opción única con única respuesta

¿Cuál de los siguientes valores se aproxima mejor al volumen de una esfera que tiene un radio de 5 metros (m)?

- A. 2000m^3 .
- B. 1000 m^3 .
- C. 500 m^3 .
- D. 250 m^3 .
- E. 125 m^3 .

Para poder contestar ésta pregunta, se debe conocer la fórmula $4[\pi]r^3 >/3$ (recordar conocimiento) y se deben entender (comprensión) los diversos símbolos de la fórmula.

La respuesta correcta es la C.

8.4 Análisis

De Opción única con única respuesta

7. "El Sistema de Salud en Colombia hace parte del Sistema Seguridad Social de Colombia regulado por el gobierno nacional, por intermedio del Ministerio de la Salud y Protección Social y del Ministerio de Trabajo, bajo mandato constitucional y delegado en parte al sector privado.

Entre los entes que componen el Sistema se encuentran:

- A. el Estado, las EPS y las IPS.
- B. el Estado, los aseguradores y los prestadores.
- C. Las EPS, las IPS y los usuarios.
- D. el Estado, los usuarios y los Cometes de Salud.

La respuesta correcta es la B, según lo dispuesto en Ley 100 de 1994.